



PROCESO

El proceso del trámite de titulación se lleva a cabo en dos etapas:

ETAPA 1

- » Capturar los datos que se te solicitan en la liga de Registro de Trámite de Titulación.
- » Liberación de Constancia de "NO ADEUDOS", por las áreas correspondientes.
- » Revisión de expediente (si falta algún documento se te hará de tu conocimiento vía correo electrónico).
- » Se otorga cita, para entrega de fotos y firma de solicitud de Registro Estatal.
- » Completado los puntos anteriores, inicia el trámite de titulación.

ETAPA 2 "TRAMITE DEL TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL ELECTRÓNICA"

Este trámite lo debes realizar de manera individual, en la fecha que el Departamento de Servicios Escolares te indique vía correo electrónico y contar con los siguientes requisitos:

- » **CURP**
- » **Tarjeta de crédito o débito para efectuar el pago en línea.**
- » **Correo electrónico**
- » **e.firma vigente**

Es requisito indispensable la **Firma Electrónica Avanzada** (e.firma), en caso de no contar con la e.firma, deberás **tramitarla en el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, para tal efecto puedes consultar los requisitos en la siguiente liga:

<https://www.sat.gob.mx/home>

La e.firma es un archivo digital que te identifica al realizar trámites por internet en dependencias del gobierno de la República.

PROCESO

1. Ingresar <https://www.sep.gob.mx/dgticDatos/profesiones.html>

2. Realizar los cuatro pasos que establece la página de la Dirección General de Profesiones:

PASO 1. Ingresar la CURP

PASO 2. Ingresar e.Firma

PASO 3. Ingresar el número de tarjeta de débito o crédito.

PASO 4. Descarga la cédula profesional.

IMPORTANTE

Una vez concluida la segunda etapa del proceso de cédula profesional electrónica, es obligatorio enviar copia de esta, al correo de cedulas.electronicas@upt.edu.mx, una vez que los recibas en tu correo electrónico, esto con la finalidad de completar el expediente y poder entregar tu documentación oficial.

CONSIDERACIONES

El **Departamento de Servicios Escolares** elabora y entrega los siguientes documentos oficiales:

1. **Certificado de terminación de estudios**
2. **Acta de Exención de Examen Profesional**
3. **Constancia de Liberación del Servicio Social**
4. **Título Profesional Electrónico** (mismo que se te envía a tu correo electrónico)

Carga la información del egresado en la **plataforma de la Dirección General de Profesiones**, para la posterior impresión de la cédula profesional.

La **Dirección General de Profesiones del Estado de Hidalgo** se encarga de:

1. La **validación electrónica de Título Profesional.**
2. **Expedición de la cédula profesional estatal.**

NOTA: El tiempo que requiere el trámite de registro, se encuentra sujeto a las fechas y tiempos establecidas por la Dirección General de Profesiones del Estado de Hidalgo.

CONTACTO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS



Calle Ingenierías #100 Col. Huapalcalco, Tulancingo, Hgo.



01 (775) 75 5 83 07

Horario de Atención:

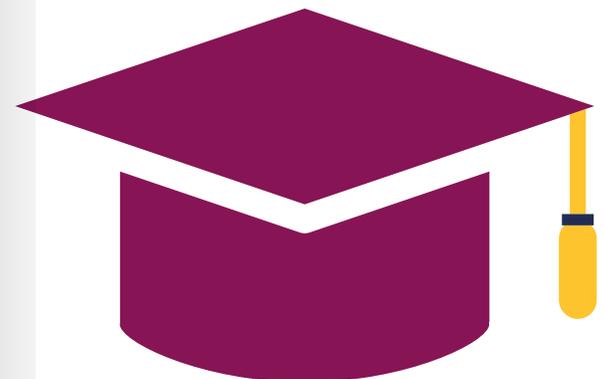
Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs., en días hábiles

WWW.UPT.EDU.MX



TITULACIÓN

**Nivel
Licenciatura**





LINEAMIENTOS

Para iniciar el trámite de Titulación Nivel Licenciatura debiste haber **concluido el 100% de créditos** que establece el programa educativo que estudiaste y contar con lo siguiente documentación:

- » **Constancia del examen EGEL.**
- » **Constancia aprobatoria del examen TOEFL.**
- » **Constancias de terminación de Servicio Social y Estadía**, expedidas por la Dirección de Vinculación.
- » **Donar un libro a la Biblioteca de la UPT** (el título del libro, te lo proporciona el personal de la Biblioteca



REQUISITOS

- » **Acta de nacimiento** (original)
- » **Certificado de bachillerato** (original)

Nota: Si el certificado fue emitido por la UAEH o un bachillerato incorporado a una Universidad Autónoma de otro estado de la República Mexicana, es obligatorio que cuente con la legalización correspondiente (Informes en los correos de servicios.escolares@upt.edu.mx, nancy.vite@upt.edu.mx).

En el caso de haber concluido tu bachillerato por equivalencia de estudios, es necesario contar con el certificado parcial y la equivalencia.

- » **Constancia de Autenticación** de su certificado de bachillerato.
- » **CURP** (impresión del portal electrónico de la RENAPO) [https://www.gob.mx/curp/](https://www.gob.mx/curp)
- » **12 Fotografías** (Ver características de las mismas en el tríptico).

» **Firma de solicitud estatal** (Se otorga en el Departamento de Servicios Escolares).

IMPORTANTE: Algunos de los documentos citados anteriormente (*Lineamientos y requisitos*), se encuentran en resguardo en el Departamento de Servicios Escolares de la UPT, en el caso de que debas actualizar algún documento o te falte alguno en tu expediente, se te notificará a tu correo electrónico.



FOTOGRAFÍAS

- » **12 Fotografías tamaño infantil**

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- » Fotografías Blanco y Negro,
- » Fondo Blanco
- » **Papel mate (No brillante) con retoque.**
- » Preferentemente con adherente
- » Nítidas
- » Las fotografías deberán ser de la misma toma

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES



MUJERES

- » Blusa blanca con cuello
- » Saco color oscuro
- » Peinado discreto (*Oídos y rostro descubiertos*)
- » Maquillaje regular
- » Aretes discretos



HOMBRES

- » Camisa blanca
- » Corbata oscura
- » Saco color oscuro
- » En medida de lo posible sin barba y/o bigote
- » Cabello corto
- » Peinado discreto (*sin cabello levantado*)



CUOTAS

Los conceptos de pago Nivel Licenciatura, para realizar el Trámite de titulación son los siguientes:

CONCEPTOS A PAGAR

1) Titulación

2) Protocolo de Titulación

3) Registro federal de título profesional, diploma de especialidad y de grado académico

4) Derecho por la validación electrónica de Título Profesional mediante medidas de seguridad (Timbre holograma)

5) Expedición de registro estatal

Los formatos de pago, los debes generar e imprimir en el **Sistema Cuotas**, ubicado la página WWW.UPT.EDU.MX en el apartado de **Trámites y Servicios**. Dichos pagos se depositan en cualquier sucursal **BBVA Bancomer**.

CUOTA DEL TÍTULO Y CÉDULA ELECTRÓNICA

Una vez que entregaste los requisitos que indica el presente tríptico, el **Departamento de Servicios Escolares te indicara cuando debes realizar el pago del título y cédula electrónica**, a través de la página web de la Dirección General de Profesiones: <https://www.sep.gob.mx/dgticDatos/profesiones.html>

CONCEPTO A PAGAR

*Solicitud de Registro de Título y Expedición de Cédula Profesional, cuota establecida por la DGP Federal.